



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO - AL VERBAL 2021-00069
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
EJECUTADA	GEXTION: GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S - EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00088 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento el escrito obrante en archivo 05 del expediente, con sus anexos, mediante el cual, el apoderado de la parte actora informa que la sociedad FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – FIDUCOLDEX, es la nueva vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

Sobre el particular, debe decirse que, si bien se allegó escrito por medio del cual el Representante Legal de FIDUCOLDEX, informa al Despacho sobre el cambio de fiduciaria y ratifica el poder conferido al Dr. JOHN LINCOLN CORTÉS para que continúe representando los intereses de FIDUCOLDEX dentro del presente asunto, **se advierte necesario requerir a la parte actora**, para que, a la mayor brevedad posible, allegue copia del contrato o documento idóneo que permita evidenciar el cambio de administrador fiduciario.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 063

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de mayo de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

**Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43115400d64a0153c97eb7892c14624149ef300d04c7a12c466afdc5fdd81f92**

Documento generado en 16/05/2023 02:22:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**